

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4315827
Denominación Título:	Máster Universitario en Ciencias Sociales/Master in Social Sciences
Universidad responsable:	Universidad Carlos III de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Centro de Postgrado
Nº de créditos:	120
Idioma:	Inglés
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo García Jiménez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster en Ciencias Sociales/in Social Sciences (MSS) fue verificado por la ANECA en mayo de 2016 y comenzó a impartirse en el curso 2016/17. El título se imparte íntegramente en inglés y en modalidad presencial en la Escuela de Posgrado de la UC3M, conforme a la Memoria de Verificación.

De manera general, la implantación del Plan de Estudios se corresponde con lo establecido en la memoria. Tiene 120 ECTS, distribuidos en dos cursos académicos de 60 ECTS cada uno, sin contemplar prácticas externas. Existe un desajuste entre lo ofertado y lo finalmente impartido en relación con el Itinerario de Hª Económica, cuyas optativas no se han desarrollado de manera estructurada y con el preceptivo rigor debido a la baja demanda.

El título cuenta con programas de intercambio de estudiantes y profesores con las Universidades de Aarhus (Dinamarca), Linköping (Suecia) y CIDE (Méjico), pero no existe movilidad en ninguno de los cursos académicos evaluados.

Las competencias de las Guías Docentes coinciden con las establecidas en la memoria para las diferentes materias, considerándose adecuadas para el perfil de egreso y se adaptan al preceptivo nivel MECES 3 en que se integra el programa.

Las actividades formativas y los criterios de evaluación de las Guías se ajustan a lo establecido en la memoria, aunque existen leves desviaciones con la asignatura "Inferencial causal", cuya Guía no se ajusta a lo dispuesto en la memoria.

Las actividades formativas se desarrollan presencialmente en sesiones de 3 horas semanales para cada una de las asignaturas. El número de plazas verificado es de 25, y en ningún curso académico se ha sobrepasado. El tamaño de los grupos es adecuado, y permite una atención adecuada y personalizada por parte del profesorado.

La normativa de permanencia de la Universidad no ha tenido que ser aplicada en el Máster, y tampoco se han realizado reconocimientos de créditos en el periodo evaluado.

El número de estudiantes de nuevo ingreso ha aumentado desde 2016/17 hasta 2019/20: 11, 15, 21 y 22, sin superarse el límite plazas fijado en la memoria. El número de solicitudes de entrada al Máster es muy superior a las plazas ofertadas: 54 (2017/18), 71 (2018/19) y 74 (2019/20) y al de matriculados. Así la tasa de admitidos ha oscilado entre el 55% y el 70%. El número óptimo de plazas es de 20 para garantizar el trato y el seguimiento personalizado del estudiantado.

La existencia de financiación (4 becas completas y 3 ayudas de matrícula) es uno de los aspectos más atractivos para atraer a potenciales estudiantes de alta cualificación.

Respecto a la proporción de estudiantes extranjeros, en las tres primeras ediciones ha fluctuado entre un 55% y un 67%, siendo en el curso 2019/20 del 36%.

El perfil de ingreso y los criterios de admisión son públicos y se han aplicado coherentemente con la memoria y la normativa vigente. El perfil de ingreso aprobado es amplio, siendo principalmente el de Ciencias Sociales y Jurídicas (Ciencias Políticas, Sociología, Economía, Historia y Derecho), aunque excepcionalmente, si la motivación lo justifica, se pueden admitir estudiantes con otra formación. Existe un baremo para determinar la entrada.

Respecto a las dos asignaturas de complementos formativos que están integradas en el Plan de Estudios con un peso de 4 ECTS

obligatorios, se indica que, cuando la titulación de acceso lo justifica, el estudiante puede solicitar el reconocimiento de créditos. Sin embargo, no están cumpliendo al 100% su finalidad ya que no son suficientes para nivelar al estudiantado y existen problemas en algunas asignaturas, especialmente la de carácter metodológico.

La Comisión se reúne dos veces al año, al finalizar tanto el primer como el segundo cuatrimestre. Las actas de estas reuniones se presentan de una forma muy detallada. Desde la implantación del plan de estudios, existe un problema de integración de las asignaturas metodológicas y sustantivas, provocado por la falta de adaptación de las asignaturas metodológicas, que se está intentando resolver a través de la mejora en la coordinación con los profesores del Dpto. de Estadística.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La información sobre el título es pública y está actualizada, es clara, de fácil accesibilidad y completa. Se encuentra en dos portales diferentes, uno de la UC3M y otro, propio del Máster. Ambas ofrecen información coherente, pero el contenido de la web de la UC3M es más completo. Además, las guías docentes de algunas asignaturas no son coincidentes entre ambos portales, recomendándose que se homogeneicen.

La web da acceso a las principales normativas de la Universidad aplicables (permanencia y reconocimiento y transferencia de ECTS). Con relación a la información del plan de estudios, se presenta el itinerario formativo de acuerdo con lo verificado y se aportan enlaces a las guías docentes de todas las asignaturas que presentan un mismo formato.

Las Guías Docentes que aparecen en la página web del Instituto Carlos III-Juan March están en inglés y responden a otro formato. Se proporciona información sobre el calendario de exámenes, las aulas y el horario de las asignaturas. Se valora muy positivamente que esté disponible en abierto la planificación semanal de cada asignatura.

En cuanto al personal académico vinculado al título, desde la web se accede al listado de 19 profesores de la UC3M, indicando su titulación y un enlace a un breve CV; y de 4 profesores externos. Se recomienda publicar también el CV de todo profesorado externo.

Se publica información suficiente sobre las infraestructuras, recursos materiales y servicios de apoyo a disposición de los alumnos.

Se ofrece una completa información sobre el SGIC. El acceso a las actas de la Comisión de Calidad y a las Memorias internas de la titulación, que incluyen las mejoras aplicadas en el título, está restringido a los grupos de interés que acceden con su contraseña. Se recomienda hacer público el informe de verificación de la ANECA.

Respecto a la información sobre la inserción laboral, se accede al Estudio de Inserción Profesional de la Promoción 2018 de tipo genérico en Información práctica y también se incluye en la infografía de indicadores del título la nota media de los titulados. Además, en el apartado de Calidad se incluye una infografía de indicadores de inserción laboral para los años 2015/16, 2017/18 y 2018/19.

También se enlaza al buzón de sugerencias y quejas.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Coordinación del Máster se articula mediante su Comisión Académica, que está formada por el Director y tres profesores, que son los coordinadores de los cursos sustantivos en sus respectivas áreas, sin que exista presencia de ningún representante de los cursos metodológicos, impartidos por el Dpto. de Estadística. Por la información facilitada no forma parte de la Comisión Académica ni un estudiante ni un PAS, tal como recoge la memoria.

En todo caso, ha quedado patente que el Director suplente esta ausencia con una serie de reuniones con los estudiantes: antes de que se inicie el periodo oficial de docencia.

La UC3M dispone de un SGIC formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del

título. El diseño del SIGC-UC3M se certificó en febrero 2009 por ANECA y se realiza un seguimiento para la mejora de este. Existe un adecuado seguimiento por parte de los responsables del título.

El principal órgano responsable del SGIC a nivel de Título es la Comisión Académica, en la que participan representantes de todos los grupos de interés: personal académico, estudiantes y PAS, y que se reúne con una periodicidad semestral. En las actas, que se divulgan en la página web, se analiza información relevante del título y se proponen puntos de mejora que solventen las deficiencias detectadas.

Anualmente, se elabora la Memoria Académica del título, en la que se analizan los indicadores de seguimiento, el profesorado del título, las quejas y reclamaciones, la información del SGIC, la satisfacción de los colectivos, las fortalezas y debilidades del título y se fija un plan de mejoras. En todo caso, se recomienda detallar en mayor medida el Plan de Mejora: temporalización, responsables, indicadores, valores objetivo del indicador y fechas de seguimiento. Las acciones de mejora son evaluadas al año siguiente para constatar su impacto. Por otra parte, los procedimientos establecidos en el SGIC garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua.

Se aporta evidencia de la actualización en el año 2019 de la certificación del diseño del programa DOCENTIA, que se aplicará obligatoriamente, desde el primer semestre del 2020, a todos los doctores a tiempo completo de la universidad en un plazo de tres años.

Cuentan con un buzón de quejas y sugerencias y un procedimiento de respuesta definido y público. No se han registrado quejas a través de los distintos medios formales y que las quejas o sugerencias de los estudiantes se presentan a través del delegado o subdelegado y que las que se tratan en el seno de la Comisión de Calidad.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal académico del título reúne méritos investigadores y docentes más que suficientes para dar respuesta a los requerimientos del programa formativo, naturaleza y competencias del título. Durante el curso 2018/2019 impartieron docencia en este título 21 profesores, de los que 20 eran doctores. Cabe señalar que el 43% de los docentes son permanentes (3 Catedráticos y 6 Titulares) y el resto visitantes u otras figuras. Por ello, el programa formativo satisface los requisitos en términos de tasa de PDI doctor establecidos en el RD 420/2015.

El título cuenta con 17 profesores a tiempo completo y 4 a tiempo parcial (80% del profesorado del Máster en el curso 2018/19 pertenecía al Dpto. de Ciencias Sociales y el 20% al Dpto. de Estadística). El personal académico acumula en los últimos 5 años 80 artículos indexados en JCR.

La situación en cuanto a experiencia docente es muy similar: en la memoria se fijan 42 quinquenios y en el curso académico de referencia 2018/2019 el valor es de 30.

Se aprecia el alto grado investigador, resaltando que un elevado porcentaje de los profesores del Máster (externos y permanentes) han obtenido su Doctorado en prestigiosas universidades (California-Berkeley, Oxford, Harvard, Yale o London School of Economics).

La dedicación es adecuada, al igual que la ratio estudiante/profesor.

Respecto al programa DOCENTIA, en su última convocatoria, a nivel global de la Institución, el 19% de los profesores recibieron una evaluación excelente y el 73% muy favorable.

Respecto a los TFM, únicamente se han dirigido TFM en los cursos 2017/2018 y 2018/2019 (10 y 11 respectivamente). Teniendo en cuenta el reducido número de estudiantes, no ha habido problemas para la tutorización de los trabajos, que han sido dirigidos íntegramente por doctores. Respecto al plan de formación anual para los docentes, en los últimos 5 años, han acudido a 3 cursos de formación y únicamente un docente era personal propio de la Universidad Carlos III.

Existe un sistema de incentivos orientado a mejorar la calidad docente de los profesores a través de las convocatorias bianuales de los "Complementos retributivos por la actividad docente e investigadora".

También cuenta con convocatorias de intercambio, tanto para estancias de sus profesores en centros de prestigio internacionales como para estancias de profesores de otros centros en la UC3M y, por último, cuenta con cátedras de excelencia apoyadas por el Banco Santander que permiten atraer a profesores de reconocido prestigio, con estancias de 6 meses o un año en la UC3M.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal que pone la UC3M a disposición del título es suficiente y adecuado para garantizar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, cumpliendo lo expuesto en el RD 420/2015.

El Máster cuenta con su propio gestor administrativo. Este es valorado muy positivamente tanto por estudiantes como por los responsables del título.

El profesorado valora positivamente los Servicios de Apoyo a la Docencia- Postgrado. El profesorado ofrece orientación y apoyo a los estudiantes de manera informal a la hora de desarrollar su carrera académica, aunque sería deseable desarrollar mecanismos Institucionales complementarios que cubran esta necesidad.

La UC3M, como complemento a los servicios presenciales, ha desarrollado la Secretaría Virtual en el ámbito de Posgrado.

En lo que respecta a la movilidad, aunque existen tres convenios específicos para el título, es nula por parte de los estudiantes (outgoing), aunque sí que se cuenta con estudiantes incoming.

Las infraestructuras son adecuadas y suficientes para el número de alumnos del Máster, ajustándose a las necesidades tanto de la organización docente como de las actividades formativas, garantizando la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje.

El Máster se imparte en el Campus de Getafe, en el edificio 18, que dispone de 27 aulas, con capacidades que oscilan entre 30 y 84 alumnos. El edificio es totalmente sostenible. Se imparte en un aula con capacidad para 36 estudiantes.

La UC3M dispone de la plataforma tecnológica Aula Global-Moodle como medio de apoyo a la docencia.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Existe un adecuado nivel de aprendizaje por parte de los estudiantes. Se puede afirmar que las asignaturas están adecuadamente diseñadas e implementadas. La metodología, así como las actividades docentes y sistemas de evaluación son adecuados para garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje y las competencias, siendo además coherentes con la tipología de asignaturas y la modalidad presencial del programa.

Además, los estudiantes y egresados demandan una mayor adaptación de las técnicas cuantitativas al ámbito de las Ciencias Sociales, considerando oportuno que estas asignaturas fueran impartidas por científicos sociales, especialistas en métodos cuantitativos.

Los resultados académicos, con tasas de rendimiento por encima del 90% en casi todas las asignaturas revelan que se adquieren con solvencia los resultados de nivel MECES 3 establecidos por parte del estudiantado (31% sobresalientes y matrículas de honor, 58% notables y 10% aprobados).

El título permite a los estudiantes desarrollar competencias transversales, para fortalecer una formación integral del estudiantado, pero se recomienda ofrecer actividades de extensión, tales como seminarios de herramientas informáticas y técnicas, workshops, etc.

El procedimiento para el desarrollo del TFM se considera adecuado y coherente tanto con la normativa vigente como con lo previsto en la normativa interna de la Universidad. Existe una adecuación de los TFM a las características del título. El TFM, con una carga de 18 ECTS y complementado con una materia de 3 asignaturas de diseño de investigación (15 ECTS), consiste en la realización de un trabajo de investigación cumpliendo la finalidad del programa formativo de desarrollar una investigación profunda, con relevancia académica y científica y con una metodología rigurosa. El procedimiento de asignación de temas y tutor se valora positivamente. Existe un procedimiento normalizado que regula la elaboración y ejecución de los TFM. El sistema de

evaluación del TFM se considera adecuado. En el curso académico 2018/19, las calificaciones de los 11 TFM defendidos oscilaron entre un 8 y un 9,5. La valoración que los estudiantes hacen de la satisfacción con el TFM (contesta un 18,2% de la población) alcanza una media de 4 para la asignatura y de 5 para el tutor.

En futuros procesos de evaluación externa convendría corroborar la homogeneidad de los resultados de aprendizaje adquiridos por los estudiantes de distintos itinerarios, en concreto, el de Historia Económica.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La memoria recoge como Tasa de graduación 60%, Tasa de abandono 20% y Tasa de eficiencia 80%. La tasa de abandono fue del 9% (1 estudiante de 11) en el curso 16/17 y del 20% al final del segundo año, en el curso 2017/18 (3 estudiantes). En el curso 18/19 la tasa al primer año es del 5%. Se valora positivamente el esfuerzo por mantener entrevistas individuales con los alumnos para evaluar el motivo de su abandono. Éstos se deben al nivel de exigencia de las asignaturas metodológicas. Las tasas de graduación en los cursos 16/17 y 17/18 se situaron en un 91% y un 73%, respectivamente, mejorando el 60% señalado en la Memoria. La duración media de los estudios es de 2 años. Respecto a las tasas de eficiencia y éxito, se sitúan en valores muy positivos, por encima de la Memoria de Verificación. En el caso de la primera, el dato alcanza el 100% en 17/18 y el 98,7% en 18/19, en ambos cursos por encima del 80% comprometido.

La distribución de calificaciones en el curso 18/19 fue de: 31,3% de sobresalientes o matrículas, 58,3% notables y 10,4% aprobados.

La tasa de cobertura es adecuada, habiendo crecido notablemente desde el comienzo de la implantación del programa formativo. En el curso académico de referencia (18/19) se situó en un 84%. Las acciones de promoción llevadas a cabo por la Universidad y el Instituto Carlos III - Juan March han sido efectivas, aunque siguen existiendo algunos elementos susceptibles de mejora.

La satisfacción de los grupos de interés con el Máster es positiva de acuerdo con las evidencias presentadas y lo manifestado en las audiencias.

La valoración de los estudiantes en relación con su satisfacción con las asignaturas y los profesores es, de media, muy positiva, situándose todos los ítems en el entorno o por encima de 4 en una escala de Likert de 5 grados. La satisfacción del profesorado evidencia también una alta satisfacción, con valores cercanos al 5 en muchos casos.

Finalmente, la satisfacción con los servicios de la Universidad por parte de los distintos grupos de interés (PDI, PAS y estudiantes) es alta, estando en crecimiento. En el caso de los estudiantes, todos los ítems están cercanos al 4,0 en el curso 2018/2019. La opinión del PAS deriva de una participación del 78,2%.

La valoración general con la calidad y funcionamiento de los servicios es de 3,82 puntos.

En relación con los índices de participación, en general, son moderados y, aunque se ha constatado que se están realizando acciones de mejora, es conveniente seguir trabajando en este aspecto, ya que algunos resultados, como el TFM, no son estadísticamente significativos.

No existen evidencias concluyentes en relación con la inserción laboral y empleabilidad de los egresados, debido a que el título se lleva impartiendo 3 cursos académicos (2016/2017 a 2018/2019). En todo caso, la Universidad cuenta con mecanismos en su SGIC para la valoración de estos aspectos y presentan un estudio sobre inserción laboral realizado a los titulados de la primera promoción (16/17).

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Destaca la dilatada y contrastada experiencia docente e investigadora del profesorado.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Son muy favorables las tasas de eficiencia y de éxito.

2.- Es destacable el alto nivel de satisfacción por parte de todos los grupos de interés.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda impartir de forma homogénea las asignaturas optativas vinculadas a los itinerarios del máster para asegurar un satisfactorio nivel de resultados de aprendizaje.
- 2.- Se recomienda revisar la adecuación de las guías docentes para que sean plenamente coherentes con la Memoria de Verificación.
- 3.- Se recomienda ajustar el número de plazas a lo aprobado en la Memoria de Verificación.
- 4.- Se recomienda continuar el proceso de mejora de los complementos formativos para asegurar la homogeneización de niveles que se precisa para el correcto seguimiento del máster.
- 5.- Se recomienda mejorar la coordinación con los profesores del Departamento de Estadística para resolver el problema de integración de las asignaturas metodológicas y sustantivas, para conseguir una mayor integración de las técnicas cuantitativas en el ámbito de las Ciencias Sociales.

En Madrid, a 28 de mayo de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
